

Bogotá D.C.

Doctor(a):

ANDRES FELIPE PUENTES DÍAZ - DIRECTOR DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS
NORMATIVOS

SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL - SJD

Dirección Electrónica: correspondencia@secretariajuridica.gov.co

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: SOLICITUD DE CONCEPTO JURÍDICO SOBRE LA VIABILIDAD DE MODIFICACIÓN
DEL ANEXO NO. 01 DEL CÓDIGO DE LA CONSTRUCCIÓN – DECRETO DISTRITAL 670 DE
2025, “DECRETO ÚNICO DISTRITAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.”

Respetado Doctor Andrés:

En el marco de las competencias asignadas a esta entidad mediante el Acuerdo Distrital 257 del 2006 y en desarrollo de las funciones establecidas mediante el Decreto Distrital 653 de 2025 la Dirección de Investigaciones de la Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaria Distrital del Hábitat -SDHT, solicito mediante radicado siga No. **3-2026-3639** *“Por lo anterior, nos permitimos solicitarle evaluar la viabilidad de que la Secretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda promueva la modificación del Anexo Nro. 01 código de construcción incorporado al Decreto 670 de 2025, para lo cual le remitimos la propuesta para evaluación por parte de su Despacho.”*

Ahora bien en virtud de lo anterior, y en el marco de las competencias de la Secretaría Jurídica Distrital, comedidamente solicito una mesa de trabajo con la finalidad de validar la viabilidad de modificar el **Anexo No. 01 – Código de la Construcción**, incorporado al Decreto Distrital 670 de 2025 “Decreto Único Distrital de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, que fue liderado por la Dirección a su buen cargo y la Secretaria Distrital de Planeación.

Al respecto, es pertinente señalar que el referido anexo corresponde al contenido adoptado mediante el Decreto Distrital 099 de 2024, el cual fue posteriormente derogado y compilado en el Decreto Distrital 670 de 2025, sin que se introdujeran modificaciones sustanciales a su contenido.

No obstante, en el marco del seguimiento técnico efectuado por la Dirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaria de inspección, vigilancia y control de vivienda de la Secretaria Distrital del Hábitat, así como a partir de observaciones formuladas por actores del sector de la construcción, se ha evidenciado la necesidad de adelantar ajustes a algunas de sus disposiciones, con fundamento en las siguientes consideraciones:

- (i) La existencia de disposiciones que responden a prácticas constructivas que no se ajustan a las metodologías actualmente empleadas en el sector;
- (ii) La presencia de criterios técnicos que generan ambigüedad o dificultades interpretativas en su aplicación
- (iii) La necesidad de actualizar los estándares de seguridad, salubridad, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones, en concordancia con la normativa técnica vigente, en especial con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

En ese sentido, la Dirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaria de inspección, vigilancia y control de vivienda de la Secretaria Distrital del Hábitat ha estructurado una propuesta de modificación orientada a precisar el alcance de diversas disposiciones, incorporar criterios técnicos actualizados y permitir la aplicación de soluciones sustentadas en estudios especializados, con el fin de fortalecer la adecuada implementación del Código de la Construcción en el Distrito Capital.

En mérito de lo expuesto, de manera atenta se solicita a su Despacho a buen cargo, lo siguiente:

1. Adelantar una mesa de trabajo que incluya a la Secretaria Distrital de Planeación, para determinar la viabilidad jurídica de modificar el Anexo No. 01 del Código de la Construcción, actualmente incorporado al Decreto Distrital 670 de 2025.
2. Indicar el instrumento jurídico idóneo para adelantar dicha modificación.
3. Señalar las consideraciones jurídicas que deban observarse para la adecuada estructuración y expedición del acto administrativo correspondiente.

Para efectos de su análisis, se remite adjunta la propuesta de modificación del citado anexo que presento la Dirección de Investigaciones de la Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaria Distrital del Hábitat -SDHT, tal cual fue remitida a esta Subsecretaria en el radicado interno antes mencionado.

En tal sentido, quedo atenta a la convocatoria a la mesa de trabajo y la respuesta a la presente solicitud.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA - CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO -

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: MANUEL FEDERICO RIOS LEON
Revisó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ